

El Convenio Colectivo echa a andar: Permisos a disfrutar en días laborales y la nómina de abril

Una vez publicado nuestro Convenio Colectivo (el 30 de marzo), es el momento de trasladar a la normativa todas las medidas acordadas (permisos, teletrabajo, préstamos, seguros de vida, salarios, etc.), así como proceder al pago de los incrementos salariales pactados con sus respectivos atrasos.

Permisos

Finalmente, el Convenio Colectivo recoge que el disfrute de los **permisos retribuidos deben iniciarse en día laborable y que deben disfrutarse íntegramente en días laborales** (a excepción del permiso por matrimonio que son 15 días naturales a partir del primer día laborable).

Banco Sabadell debería haber adoptado estas medidas hace más de un año, cuando el Tribunal Supremo resolvió a favor de las **demandas presentadas por CCOO, de una forma ordenada** y en los diferentes estamentos jurídicos (Audiencia Nacional, Tribunal Justicia de la UE, Tribunal Supremo, etc.).

Está claro que judicializar por judicializar no es el camino. Utilizar esta estrategia, tal como ha hecho ALTA en este tema, presentando una demanda por los permisos sin rigor y sin valorar las consecuencias que una sentencia en contra puede suponer (como así ocurrió), sólo acaba perjudicando a la plantilla no sólo de Banco Sabadell, sino del sector financiero.

Una vez incluido en el redactado del Convenio Colectivo, donde CCOO ostentamos un 48% de representatividad, Banco Sabadell ha empezado a aplicar los permisos retribuidos en días laborales.

Hay que recordar que **cualquier medida acordada y recogida en Convenio Colectivo le confiere las garantías** que sólo un rango de ley puede ofrecer. Y aunque el camino para llegar a este momento es largo y no exento de dificultades, nuestra tenacidad y seriedad lo ha hecho posible.

Actualización salarios

El próximo lunes **26 de abril estamos convocados a una reunión con el Banco** para que nos informen de la aplicación del Convenio Colectivo en la actualización de nuestro salario, es decir, la forma en cómo van a aplicar esta actualización en la nómina de abril, y en la que esperamos que transcurra sin ningún tipo de incidencias. No se entendería si no fuera así.

También **CCOO aprovecharemos** para preguntar, entre otras cuestiones, sobre la actualización de las cantidades que el Banco aporta a nuestro Plan de Pensiones.

